

RESOLUCION 146/2025

Santa Lucía, 6 de octubre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se debe pagar materiales de construcción en general.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 55.107 (cincuenta y cinco mil ciento siete pesos) a efectos de costear la compra en Barraca Carrión SAS, Rut 220157000017.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta Nº 30/25.

Paulina Gonzalez Concejal Cristian López Alcalde

Angel Medina Conceial

Anibal Jorge Concejal Vicolás Castro Concejal



RESOLUCION 147/2025

Santa Lucía, 6 de octubre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: Que debemos hacer mantenimiento y arreglos de instalaciones municipales para el buen funcionamiento de las mismas.

Considerando: Que es necesario la compra de materiales.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucia

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 34.000 (treinta y cuatro mil pesos) para el pago en Ferretería y Cerrajería Spinelli RUT 020009020017.

Acta Nº 30/25.

Cristian López

Alcalde

Angel Medina Concejal

Anibal Jorge

Paulina Gonzalez

Concejal

Concejal



RESOLUCION 148/2025

Santa Lucía, 6 de octubre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: Oue debemos hacer la compra de materiales eléctricos.

Considerando: Que el gasto es necesario para instalaciones en dependencias municipales.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 17.886 (diecisiete mil ochocientos ochenta y seis pesos) para el pago de materiales eléctricos en Electro Nico - RUT 020280010014. Acta Nº 30/25.

Paulina Gonzalez

DIEGOLT NE.

Concejal

Crastian Lopez Alcalde

> Angel Medina Concejal

Anibal Jorge

Concejal



RESOLUCION 149/2025

Santa Lucía, 6 de octubre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario cubrir gasto de pintura.

Considerando: que es necesario la compra de pintura para mantenimiento y mejoras en general.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 19.236 (diecinueve mil doscientos treinta y seis pesos) para el pago en Pinturas Ferrari, RUT 020033370014. Acta N° 30/25.

Paulina Gonzalez

Concejal

Anibal Jorge Conceial

DIGGOLZNZI

Cristian López Alcalde

lealde Angel Medina

Concejal

Nicolás Castro

Gonces

RESOLUCION Nº 150/2025.

Santa Lucía, 6 de octubre de 2025.

VISTO: La necesidad de generar el POM comprendido en el período 2026-2030.

CONDIDERANDO: 1) Oue dicho Plan Ouinquenal Municipal pretende dar respuesta a las necesidad y principales lineas de acción en el territorio, en el cual como resultado de desarrollará el POA anual.

- II) Que la propuesta presentada apunta a dar cumplimiento al Art. 7 Numeral 2 y 3. Art.13 Numeral 2,3.5 y 6 de la Ley Nº 19272.-
- III) Que a través de la implementación del Plan Quinquenal Municipal pretende este Municipio establecer los principales lineamientos del período de referencia en materia de Obras e intervenciones sociales.
- IV) Que surge necesario dictar acto administrativo.

ATENTO: a los precedentemente expuesto y las normas vigentes EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA.

RESULVE:

1- APROBAR el Plan Quinquenal Municipal para el ejercicio 2026-2030. Acta Nº 30/25.

2- PASE a Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de Resoluciones y comuniquese a la Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección Gral. de Recursos Financieros, Secretaría General y además que correspondan.

Paulina González

Concejal

Cristian López Alcalde.

> Angel Medina Concejal.

Anibal Jorge.

Concejal.

RESOLUCION Nº 151/2025.

Santa Lucía, 6 de octubre de 2025.

VISTO: Lo establecido en la ley Nº 19272 en su articulo 12 " Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 " Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo Plan Financiero, así como en las disposiciones vigentes.-

Resultado: que se trató el asunto : autorización de ampliación asociado a Resolución Nº 106/2025 del 4 de agosto del corriente año, asociada a la Ampliación de Servicio de Poda por parte de la Cooperativa Aries . Expediente Electrónico 2024-84-1070-00151.

Considerando: que se deberá Ampliar el período de Contratación desde el 1/10/25 hasta el 28/02/2026.-

ATENTO: a los precedentemente expuesto y las normas legales vigentes. EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA.

RESULVE:

1- Autorizar el gasto de \$ 388.068 (trecientos ochenta y ocho mil sesenta y ocho pesos uruguayos).
correspondiente al básico por 5 meses y paramétricas desde el 01/10/2025 hasta el 28/02/2026.

Centro de Costo 118 Municipio de Santa Lucía.-

2- PASE a Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese a la Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección Gral. de Recursos Financieros, Secretaría General y además que correspondan.

Acta Nº 30/25

Paulina González

Concejal

Cristian López Alcalde.

> Angel Medina Concejal.

Anibal Jorge.

Concejal.

RESOLUCION Nº 152/2025.

Santa Lucía, 6 de octubre de 2025.

VISTO: Lo establecido en la ley Nº 19272 en su articulo 12 " Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 " Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo Plan Financiero, así como en las disposiciones vigentes.-

Resultado: que se hace necesario cubrir el gasto de Contratación de Servicio de Vigilancia.-

Considerando: que la mencionada cumple con la vigilancia en lo que refiere a : área protegida del Río Santa Lucía, doble vía del Parque y Camping Dr. Ramón Legnani.-

ATENTO: a los precedentemente expuesto y las normas legales vigentes: EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA.

RESULVE:

1- Autorizar el gasto de \$ 101.016 (ciento un mil dieciséis pesos uruguayos) para el pago a la Empresa Lince S.R.L Rut 020124300019. Centro de Costo 118 Municipio de Santa Lucía.-Acta Nº 30/25

Paulina González Concejal Cristian López Alcalde.

> Ángel Medina Concejal.

Aníbal Jorge.

Concejal.

Concejal

RESOLUCION Nº 153/2025.

Santa Lucía, 6 de octubre de 2025.

VISTO: Lo establecido en la ley Nº 19272 en su articulo 12 " Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 " Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo Plan Financiero, así como en las disposiciones vigentes.-

Resultado: Que es necesario comprar 1 caño corrugado.-

Considerando: Que es para mejorar las vías de tránsito.-

ATENTO: a los precedentemente expuesto y las normas legales vigentes: EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA.

RESULVE:

1- Autorizar el gasto de \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos uruguayos) para la compra de 1 caño corrugado de PVC en SINERXIA S.R.L. Rut 020413760019.
Centro de Costo 118 Municipio de Santa Lucía.Acta N° 30/25

Paulina González Concejal Cristian López Alcalde.

Anibal Jorge.

Concejal.

Nicolás Castro

Angel Medina

Concejal.